

BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE JUNIO 2015

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 30 junio 2015

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

CONTENIDO:

○ DECRETOS EJECUTIVOS

- Suspensión de la jornada laboral por la visita del Papa Francisco a la República del Ecuador.....1
- Reglamento Generala Ley Orgánica de los Consejos Nacionales Para La Igualdad.....1
- La Secretaría Nacional de Gestión de la Política tendrá atribución para legalizar y registrar estatutos, directivas y consejos de gobierno de nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano.....1

○ ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC

- Autorización a las instituciones educativas fiscomisionales y particulares confesionales para que se pueda impartir como asignatura dentro de la malla curricular la enseñanza religiosa.....2



○ FISCOMISIONALIZACIÓN

- Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Católica “SIMÓN BOLÍVAR”, ubicada en la parroquia Catarama, cantón Urdaneta, provincia Los Ríos3

○ FISCALIZACIÓN

- Fiscalización de la Unidad Educativa Militar No. 14 “Crnl. Luciano Coral Morillo”, ubicada en la parroquia Urbina, cantón Tulcán, provincia del Carchi.....3

- Fiscalización del Colegio Militar COMIL 10 “ABDÓN CALDERÓN”, ubicado en la parroquia Chilibulo, cantón Quito, provincia de Pichincha.....3

- Fiscalización del Colegio Militar COMIL 2 “Teniente Hugo Ortiz”, ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.....3

○ NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EMITIDA POR OTRAS ENTIDADES

- Reglamento de Crédito Educativo del IECE.....4

- Listado de Actividades Peligrosas En El Trabajo De Adolescentes.....4

- Delegación a las autoridades nominadoras de las instituciones del sector público.....4

- Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA)5

- Delegación de facultades a los/as rectores/as de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos de artes y los conservatorios superiores públicos.....5

- Creación de los Consejos Consultivos de las Carreras Técnicas y Tecnológicas de Institutos Superiores.....5

○ ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS EN MESES ANTERIORES POR EL MINEDUC Y PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL DEL MES DE JUNIO

- Normativa para el cumplimiento del horario de labor educativa que se cumplirá dentro y fuera de la institución educativa.....6

- Normativa para intervenciones a instituciones educativas.....6

- Normativa que regula los parámetros para el ascenso de escalafón y el proceso de recategorización.....6

- Fiscomisionalización al Colegio Militar COMIL 2 “Teniente Hugo Ortiz”, ubicada en la parroquia Samanes, cantón Guayaquil, provincia de Guayas.....6

- Fiscomisionalización del Colegio Militar COMIL 3 “Héroes del 41”, ubicado en la parroquia El Cambio, cantón Machala, provincia de El Oro.....7

- Fiscomisionalización de la Unidad Educativa “Comandante Rafael Andrade Lalama”, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.....7

- Fiscomisionalización a la Unidad Educativa “FAE No. 3 Taura”, ubicada en la parroquia Virgen de Fátima, cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas.....7

- Fiscomisionalización del Colegio Militar COMIL No. 4 “Abdón Calderón”, ubicado en la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay.....7

- Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Liceo Naval “Comandante César Endara Peñaherrera”, ubicada en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha.....8

- Fiscomisionalización al Colegio Militar COMIL 1 “Eloy Alfaro”, ubicada en la parroquia La Pradera, cantón Quito, provincia de Pichincha.....8

- Rectificación de la Disposición General Primera del Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2015-00107-A de 05 de mayo de 2015.....8

- Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular “JUAN BAUTISTA PALACIOS”, ubicada en la parroquia San Francisco, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.....8

- Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Particular “SAN VICENTE DE PAÚL”, ubicada en la parroquia Veloz, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.....9



DECRETOS EJECUTIVOS

| Suspensión de la jornada laboral por la visita del Papa Francisco a la República del Ecuador | |
|--|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| <p>Origen: Presidencia de la República del Ecuador</p> <p>Decreto: Decreto Ejecutivo No. 698 de 05/06/2015</p> | <p>Se suspende la jornada regular de trabajo el día 6 de julio de 2015 para los trabajadores y empleados del sector público de las provincias de Galápagos, Manabí, Santa Elena, Guayas, El Oro, Los Ríos, Cañar, Azuay, Loja y Zamora Chinchipe; y el día 7 de julio de 2015, para todos los trabajadores y empleados del sector público en las provincias de Esmeraldas, Santo Domingo, Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Pastaza, Morona Santiago, Napo, Orellana y Sucumbíos.</p> <p>El señor Ministro de Educación al amparo de las normas legales y reglamentarias regulará las actividades educativas de los días 6 y 7 de junio de 2015.</p> <p>Las jornadas de trabajo que se suspenden en el sector público serán recuperadas en sábado 11 de julio de 2015.</p> |

| Reglamento Generala Ley Orgánica de los Consejos Nacionales Para La Igualdad | |
|--|---|
| Datos Generales: | Contenido: |
| <p>Origen: Presidencia de la República del Ecuador</p> <p>Decreto: Decreto Ejecutivo No. 686 de 25/05/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial No. 521</p> <p>Fecha de publicación del R.O: 12/06/2015</p> | <p>Los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley; y para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.</p> |

| La Secretaría Nacional de Gestión de la Política tendrá atribución para legalizar y registrar estatutos, directivas y consejos de gobierno de nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano | |
|--|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| <p>Origen: Presidencia de la República del Ecuador</p> <p>Decreto: Decreto Ejecutivo No. 691 de 04/06/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial Suplemento II No. 522</p> <p>Fecha de publicación del R.O: 15/06/2015</p> | <p>La Secretaría Nacional de Gestión de la Política tendrá atribución para legalizar y registrar estatutos, directivas y consejos de gobierno de las nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, aprobados según el derecho propio o consuetudinario, así como de sus formas de organización que funcionan en el seno de la respectiva comunidad, nacionalidad o pueblo.</p> |



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC

Autorización a las instituciones educativas fiscomisionales y particulares confesionales para que se pueda impartir como asignatura dentro de la malla curricular la enseñanza religiosa

Datos Generales:

Origen: Ministerio de
Educación

Acuerdo: Acuerdo Nro.
MINEDUC-ME-2015-00123-A
de 24/06/2015

Contenido:

Autorización a las I.E
fiscomisionales y particulares
confesionales para que se
pueda impartir como
asignatura dentro de la malla
curricular la enseñanza
religiosa con un máximo de
dos horas académicas por
semana, sin afectar las áreas
básicas del currículo nacional
obligatorio; determinando
que se tendrá una calificación
cuantitativa, misma que no
será considerada en el
cómputo general en caso de
cambio a otra institución
educativa.



FISCOMISIONALIZACIÓN

FISCALIZACIÓN

| Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Católica "SIMÓN BOLÍVAR", ubicada en la parroquia Catarama, cantón Urdaneta, provincia Los Ríos | |
|---|---|
| Datos Generales: | Contenido: |
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00122-A de 24/06/2015</p> | <p>Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Católica "SIMÓN BOLÍVAR", ubicada en la parroquia Catarama, cantón Urdaneta, provincia Los Ríos, con código AMIE 12H00983, a partir del año lectivo 2015-2016 régimen Costa, con la oferta educativa en el nivel de Educación Inicial subnivel (2); Educación General Básica de 1ro. a 10mo.grado; y Bachillerato Técnico en Comercio y Administración; de conformidad a la malla curricular nacional.</p> |

| Fiscalización de la Unidad Educativa Militar No. 14 "Crnl. Luciano Coral Morillo", ubicada en la parroquia Urbina, cantón Tulcán, provincia del Carchi | |
|--|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00119-A de 08/06/2015</p> | <p>Fiscalización de la Unidad Educativa Militar No. 14 "Crnl. Luciano Coral Morillo", ubicada en la parroquia Urbina, cantón Tulcán, provincia del Carchi, con código AMIE (04H00496) con la oferta educativa en los niveles de Inicial: Subniveles 1 y 2, Educación General Básica de primero a décimo grado y Bachillerato General Unificado de primero a segundo curso; y, de conformidad a la malla curricular nacional.</p> |

| Fiscalización del Colegio Militar COMIL 2 "Teniente Hugo Ortiz", ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas | |
|---|---|
| Datos Generales: | Contenido: |
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00121-A de 10/06/2015</p> | <p>Fiscalización del Colegio Militar COMIL 2 "Teniente Hugo Ortiz", ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con código AMIE 09H01346 con la oferta educativa en los niveles, Educación Inicial Subnivel 2, Educación General Básica de primero a décimo grado y Bachillerato General Unificado de primero a tercer curso.</p> |

| Fiscalización del Colegio Militar COMIL 10 "ABDÓN CALDERÓN", ubicado en la parroquia Chilibulo, cantón Quito, provincia de Pichincha | |
|--|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00120-A de 08/06/2015</p> | <p>Fiscalización del Colegio Militar COMIL 10 "ABDÓN CALDERÓN", ubicado en la parroquia Chilibulo, cantón Quito, provincia de Pichincha, con código AMIE (17H00645), Unidad Educativa Fiscal "ABDÓN CALDERÓN" con la oferta educativa en los niveles, Educación General Básica de primero a décimo grado y Bachillerato General Unificado de primero a tercer curso; y, de conformidad a la malla curricular nacional.</p> |



NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EMITIDA POR OTRAS ENTIDADES

| Reglamento de Crédito Educativo del IECE | |
|--|--|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Directorio del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas-IECE</p> <p>Resolución: Resolución Nro. 018-DIR-IECE-2013 de 12/05/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial No. 513</p> <p>Fecha de publicación del R.O.: 02/06/2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>Se considera crédito educativo a los recursos económicos reembolsables que el IECE depositará en una Institución del Sistema Financiero Ecuatoriano, en calidad de préstamos, con la finalidad de que les permita financiar parcial o totalmente los costos que demanda el desarrollo de sus estudios o actividades académicas, en el país o en el exterior.</p> |

| Listado de Actividades Peligrosas en el Trabajo de Adolescentes | |
|---|---|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Trabajo</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Nro. 2015-0131 de 05/06/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial No. 525</p> <p>Fecha de publicación del R.O.: 18/06/2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>Este Acuerdo es de aplicación obligatoria para todos los empleadores que realicen contratación laboral de adolescentes entre 15 y 17 años a nivel nacional.</p> <p>Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por "actividades peligrosas en el trabajo de adolescentes" aquellas que ponen en peligro el desarrollo, físico, mental o moral del adolescente, sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se efectúa.</p> |

| Delegación a las autoridades nominadores de las instituciones del sector Público | |
|---|---|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Trabajo</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0135 de 17/06/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial No. 525</p> <p>Fecha de publicación del R.O.: 18/06/2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>Mediante el presente Acuerdo el señor Ministro del Trabajo delega a las autoridades nominadoras de las instituciones del sector público, previo informe de la UATH institucional o la que hiciere sus veces, entre otras las siguientes atribuciones:</p> <p>Aprobación de planificación institucional del talento humano, previo a las directrices emitidas por el Ministerio del Trabajo; traspasos administrativos interinstitucionales; creaciones de puestos que no pertenecen al régimen de la LOSEP; emisión de informes de habilitación de puestos vacantes con sustento en la planificación del talento humano; y durante el año 2015; creaciones de puestos de gerentes institucionales; y, aprobación de pasantías.</p> <p>Así también pueden expedir actos resolutivos mediante los cuales se reforma los descriptivos del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, como así también los perfiles provisionales legalmente expedidos, siempre y cuando los actos resolutivos no modifiquen la valoración y clasificación de los mismos dentro de la escala de remuneraciones mensuales unificadas.</p> |



| Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) | |
|--|--|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo No. 2015-020-A de 03/02/2014</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial Nro. 532</p> <p>Fecha de publicación del R.O: 29/06/2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>El presente Reglamento determina el proceso obligatorio que los aspirantes deben seguir para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas, a fin de realizar los estudios correspondientes en los niveles de formación técnica superior, tecnológica superior y de tercer nivel, mediante la realización de un examen de habilidades.</p> |

| Delegación de facultades a los/as rectores/as de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos de artes y los conservatorios superiores públicos | |
|--|--|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo No. 2015-057 de 23/04/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial Nro. 532</p> <p>Fecha de publicación del R.O: 29/06/2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>Delegar a los rectores y rectoras de los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes y los Conservatorios Superiores Públicos la suscripción, modificación y extinción de los Convenios que tengan por objeto la implementación de proyectos de vinculación con la sociedad.</p> |

| Creación de los Consejos Consultivos de las Carreras Técnicas y Tecnológicas de Institutos Superiores | |
|---|---|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo No. 2015-0059 de 24/04/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial Nro. 532</p> <p>Fecha de publicación del R.O: 29/06/2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>Los Consejos Consultivos de las carreras técnicas y tecnológicas de institutos superiores son organismos de consulta, asesoría y deliberación que permiten la concertación entre el sector público y privado en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas en materia de formación superior técnica y tecnológica.</p> |



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS EN MESES ANTERIORES POR EL MINEDUC Y PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL DEL MES DE JUNIO

| Normativa para el cumplimiento del horario de labor educativa que se cumplirá dentro y fuera de la institución educativa | |
|---|---|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00099-A de 05/05/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial No. 512</p> <p>Fecha de publicación del R.O: 01 de junio de 2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>La presente normativa tiene por objeto establece los lineamientos y el procedimiento para el cumplimiento de las denominadas horas de labor educativa fuera de clase a cumplirse fuera de la institución educativa, mismas que corresponden a la diferencia resultante entre el tiempo de treinta horas pedagógicas y las 40 horas completas de la jornada laboral por semana</p> |

| Normativa para intervenciones a instituciones educativas | |
|---|--|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00100-A de 05/05/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial No. 512</p> <p>Fecha de publicación del R.O: 01 de junio de 2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>La intervención es una medida académica y administrativa de carácter cautelar y temporal, la misma que será adoptada por la Autoridad Educativa Nacional, a través del Nivel de Gestión Zonal, para solucionar problemas que contraríen el normal funcionamiento de las instituciones educativas afectadas por grave alteración o conmoción.</p> |

| Normativa que regula los parámetros para el ascenso de escalafón y el proceso de recategorización | |
|---|---|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00101-A de 05/05/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial No. 512</p> <p>Fecha de publicación del R.O: 01 de junio de 2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>Los aspirantes a docentes deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en la (LOEI); después de su ingreso a la carrera educativa pública, los docentes podrán ascender en el escalafón, previo el cumplimiento de requisitos específicos en cada categoría, donde se considerará formación académica, desarrollo profesional, resultados de las evaluaciones y el tiempo de servicio.</p> |

| Fiscomisionalización al Colegio Militar COMIL 2 "Teniente Hugo Ortiz", ubicada en la parroquia Samanes, cantón Guayaquil, provincia de Guayas | |
|---|--|
| <p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00102-A de 05/05/2015</p> <p>Registro Oficial: Registro Oficial No. 512</p> <p>Fecha de emisión del R.O: 01 de junio de 2015</p> | <p>Contenido:</p> <p>Fiscomisionalización al Colegio Militar COMIL 2 "Teniente Hugo Ortiz", ubicada en la parroquia Samanes, cantón Guayaquil, provincia de Guayas, con código AMIE 09H01346; partir del año lectivo 2015-2016, régimen Costa con la oferta educativa en los niveles de Inicial, Educación General Básica de primero a décimo grado y Bachillerato General Unificado de primero a tercer curso.</p> |



| Fiscomisionalización del Colegio Militar COMIL 3 “Héroes del 41”, ubicado en la parroquia El Cambio, cantón Machala, provincia de El Oro | |
|---|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| Origen: Ministerio de Educación | Fiscomisionalización del Colegio Militar COMIL 3 “Héroes del 41”, ubicado en la parroquia El Cambio, cantón Machala, provincia de El Oro, con código AMIE 07H00229, perteneciente a la Dirección Distrital 07D02-Machala-Educación, de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 7 a partir del año lectivo 2015-2016, régimen Costa con la oferta educativa en los niveles de: Inicial, con el Subnivel de inicial 2; Educación General Básica de 1ro a 10mo Grado; y, Bachillerato de 1ro a 3er curso de bachillerato. |
| Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00103-A de 05/05/2015 | |
| Registro Oficial: Registro Oficial No. 512 | |
| Fecha de emisión del R.O.: 01 de junio de 2015 | |

| Fiscomisionalización de la Unidad Educativa “Comandante Rafael Andrade Lalama”, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas | |
|---|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| Origen: Ministerio de Educación | Fiscomisionalización Unidad Educativa “Comandante Rafael Andrade Lalama”, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con código AMIE 09H00842 a partir del año lectivo 2015-2016, régimen Costa en los niveles de Inicial Subnivel 2, Educación General Básica de primero a décimo grado, Bachillerato General Unificado, de primero a tercer curso y Bachillerato Internacional. |
| Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00104-A de 05/05/2015 | |
| Registro Oficial: Registro Oficial No. 518 | |
| Fecha de emisión del R.O.: 09 de junio de 2015 | |

| Fiscomisionalización a la Unidad Educativa “FAE No. 3 Taura”, ubicada en la parroquia Virgen de Fátima, cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas | |
|---|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| Origen: Ministerio de Educación | Fiscomisionalización a la Unidad Educativa “FAE No. 3 Taura”, ubicada en la parroquia Virgen de Fátima, cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, con código AMIE 09H05775, a partir del año lectivo 2015-2016, régimen Costa con la oferta educativa en los niveles de Inicial Subnivel 2, Educación General Básica de primero a décimo grado, Bachillerato General Unificado, de primero a tercer curso. |
| Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00105-A de 05/05/2015 | |
| Registro Oficial: Registro Oficial No. 518 | |
| Fecha de emisión del R.O.: 09 de junio de 2015 | |

| Fiscomisionalización del Colegio Militar COMIL No. 4 “Abdón Calderón”, ubicado en la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay | |
|--|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| Origen: Ministerio de Educación | Fiscomisionalización del Colegio Militar COMIL No. 4 “Abdón Calderón”, ubicado en la parroquia Ricaurte, cantón Cuenca, provincia del Azuay, con código AMIE 01H00759, a partir del año lectivo 2014-2015, régimen Sierra con la oferta educativa en los niveles de: Inicial, con el Subnivel de Inicial 2; Educación General Básica de 1ro a 10mo Grado; y, Bachillerato de 1ro a 3er curso de bachillerato |
| Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00106-A de 05/05/2015 | |
| Registro Oficial: Registro Oficial No. 518 | |
| Fecha de emisión del R.O.: 09 de junio de 2015 | |



| Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Liceo Naval “Comandante César Endara Peñaherrera”, ubicada en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha | |
|--|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| Origen: Ministerio de Educación | Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Liceo Naval “Comandante César Endara Peñaherrera”, ubicada en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, con el código AMIE 17H01704 |
| Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00107-A de 05/05/2015 | partir del año lectivo 2015-2016, régimen Costa con la oferta educativa en los niveles de Inicial Subnivel 2, Educación General Básica de primero a décimo grado, Bachillerato General Unificado, de primero a tercer curso. |
| Registro Oficial: Registro Oficial No. 518 | |
| Fecha de emisión del R.O: 09 de junio de 2015 | |

| Fiscomisionalización al Colegio Militar COMIL 1 “Eloy Alfaro”, ubicada en la parroquia La Pradera, cantón Quito, provincia de Pichincha | |
|--|---|
| Datos Generales: | Contenido: |
| Origen: Ministerio de Educación | Fiscomisionalización al Colegio Militar COMIL 1 “Eloy Alfaro”, ubicada en la parroquia La Pradera, cantón Quito, provincia de Pichincha, con código AMIE 17H00020, a partir del año lectivo 2014-2015, régimen Sierra con la oferta educativa en los niveles de Inicial 2, Educación General Básica de primero a décimo grado y Bachillerato General Unificado de primero a tercer curso. |
| Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00108-A de 08/05/2015 | |
| Registro Oficial: Registro Oficial No. 518 | |
| Fecha de emisión del R.O: 09 de junio de 2015 | |

| Rectificación de la Disposición General Primera del Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2015-00107-A de 05 de mayo de 2015 | |
|--|---|
| Datos Generales: | Contenido: |
| Origen: Ministerio de Educación | Rectificar el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00107-A de 05 de mayo de 2015, en la Disposición General Primera en la parte que dice: la Unidad Educativa Fiscomisional Liceo Naval “COMANDANTE CÉSAR ENDARA PEÑAHERRERA” contara con “sesenta (60)” |
| Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00111-A de 20/05/2015 | partidas presupuestarias docentes asignada por el Ministerio de Educación”, por: “ciento veinte (120) |
| Registro Oficial: Registro Oficial No. 520 | |
| Fecha de emisión del R.O: 11 de junio de 2015 | |

| Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular “JUAN BAUTISTA PALACIOS”, ubicada en la parroquia San Francisco, cantón Ambato, provincia de Tungurahua | |
|--|---|
| Datos Generales: | Contenido: |
| Origen: Ministerio de Educación | Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular “JUAN BAUTISTA PALACIOS”, ubicada en la parroquia San Francisco, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con código AMIE 18H00156, a partir del año lectivo 2014-2015 régimen Sierra, con la oferta educativa en el nivel de Educación General Básica de 1ro a 7mo grado. |
| Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00116-A de 22/05/2015 | |
| Registro Oficial: Registro Oficial No. 520 | |
| Fecha de emisión del R.O: 11 de junio de 2015 | |



Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Particular “SAN VICENTE DE PAÚL”, ubicada en la parroquia Veloz, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo

Datos Generales:

Origen: Ministerio de Educación

Acuerdo: Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00117-A de 22/05/2015

Registro Oficial: Registro Oficial No. 520

Fecha de emisión del R.O: 11 de junio de 2015

Contenido:

Fiscomisionalización de la Unidad Educativa Particular “SAN VICENTE DE PAÚL”, ubicada en la parroquia Veloz, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, con código AMIE 06H00216, a partir del año lectivo 2014-2015 régimen Sierra”, con la oferta educativa en el nivel de Educación Inicial: subniveles 1 y 2, Educación General Básica de primero a décimo grado y Bachillerato de primero a tercer curso.





Ministerio
de **Educación**



| | |
|-----------------------|--------------------------------|
| Elaborado por: | Silvana Elizabeth Garzón Armas |
| Aprobado por: | Dra. Berónica Reinoso Tipán |

